



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

MEMORANDO N° 0149-2024-EF/47.01

Para : Señora
KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión de la OGPII – año 2023

Referencia : a) Memorando Circular 0004 2024 EF 47.01
b) Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)
c) Informe 0038-2024-EF/47.03
d) Informe 0024-2024-EF/47.04
HR 007568-2023

Fecha : Lima, 12 de febrero de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos, durante el año 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

NOMBRE DEL DIRECTIVO : Bertha Patricia Alarcón Alvizuri

ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA A CARGO: Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos

1. Principales acciones y medidas implementadas

Describir las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el año 2023.

Acción/medida 1:

Monitoreo permanente y efectivo a órganos y unidades orgánicas para la implementación oportuna de las actividades contempladas en el Programa de Integridad 2023, necesarias para dar continuidad al Modelo de Integridad en el MEF; así como, articulación con dichas instancias para identificar, oportunamente, aquellas a ser comprendidas en el Programa de Integridad 2024.

Acción/medida 2:

Sinergia con las entidades y empresas adscritas al sector para asegurar una eficiente implementación de la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo, así como un adecuado cierre de brechas resultante de la implementación del modelo de integridad evaluado por la Secretaría de Integridad Pública (SIP), durante el año 2023 a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP).





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Acción/medida 3:

Sinergia con los órganos y unidades orgánicas comprendidos en el alcance del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), a fin de uniformizar criterios que permitieran certificar nuevos procesos en ISO 37001, así como mantener la certificación en los procesos del alcance del SGAS.

Acción/medida 4:

Acompañamiento a órganos y unidades orgánicas a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en las Acciones de Integridad para el periodo 2023, así como para una adecuada implementación de dichas acciones.

Acción/medida 5:

Respecto de la gestión de riesgos, se realizó la selección de procesos para llevar a cabo la identificación, evaluación y tratamiento de riesgos (evaluación inicial o reevaluación), con participación de los representantes designados por los dueños del proceso. Asimismo, se gestionó la aprobación de los lineamientos para la gestión de riesgos operativos y riesgos que afectan la integridad pública en el MEF.

Acción/medida 6:

Respecto de la implementación del Sistema de Control Interno, se elaboraron los reportes de los entregables del SCI, establecidos por la normativa de la Contraloría General de la República, así como el seguimiento a la ejecución de las acciones para implementar las medidas de control y medidas de remediación, mediante reuniones virtuales.

Acción/medida 7:

En materia de seguimiento a las recomendaciones de informes control, se impulsó la aprobación de los planes de acción derivados de las recomendaciones impartidas por los órganos del Sistema Nacional de Control (OCI o CGR), en sus informes de servicios de control; asimismo, se efectuó el seguimiento permanente de la ejecución de dichos planes.

Acción/medida 8:

En materia de continuidad operativa, se realizó la revisión de la normativa actual relacionada a los nuevos lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, a efectos de actualizar el plan de continuidad operativa del MEF. Cabe indicar que, el artículo 112 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del MEF, aprobado por la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41, establece las funciones de la Oficina de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres (OSDNGRD), en la cual, los literales h) e i) precisan que la OSDNGRD es la unidad orgánica responsable de formular, evaluar y actualizar el plan de continuidad operativa, en el MEF.

En dicho contexto, a través del Memorando N° 0732-2023-EF/47.01 la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional trasladó a la OSDNGRD el Informe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Nº 0132-2023-EF/47.04, elaborado por la Oficina de Prevención y Gestión de Riesgos, la cual contiene información, respecto a la gestión de la continuidad operativa.

2. Principales logros alcanzados

En este rubro, en señal de integridad y transparencia, el directivo detalla los principales logros de la gestión a su cargo en el año 2023.

Logro alcanzado 1:

Articulación y seguimiento efectivo a los órganos y unidades orgánicas a cargo de una o más actividades contempladas en el Programa de Integridad del MEF 2023 (RSG N° 071-2022-EF/13), logrando la implementación del 100% de actividades programadas para el 2023, esto es, 36 actividades conforme a lo señalado en el Informe N° 0012-2024-EF/47.03.

Logro alcanzado 2:

Implementación y continuidad del Modelo de Integridad en el MEF, obteniendo el ministerio, un puntaje de 1.97 en la evaluación del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP) que aplica la Secretaría de Integridad Pública a los ministerios (97% en la etapa 1 – Cumplimiento normativo e institucionalización, y 100% en la etapa 2 – Aplicación e implementación).

Logro alcanzado 3:

Reuniones de la Red de Integridad del Sector Economía y Finanzas durante el año 2023, desarrollándose once (11) reuniones ordinarias, liderando el sector, junto con el sector justicia, la evaluación sectorial del ICP (86% en la etapa 1 – Cumplimiento normativo e institucionalización, y 84% en la etapa 2 – Aplicación e implementación).

Logro alcanzado 4:

Se superó exitosamente las auditorías internas del SGAS (primera auditoría 11 y 12 de abril, segunda auditoría 3 y 4 de julio). Durante la primera auditoría interna no se identificaron No Conformidades Mayores ni Menores (solo se identificó 1 observación y 4 oportunidades de mejora). Durante la segunda auditoría interna no se identificaron No Conformidades Mayores ni Menores (solo se identificaron 4 oportunidades de mejora). En la auditoría externa (del 15 al 17 de noviembre), no se identificaron No Conformidades Mayores ni Menores, ni Observaciones ni Oportunidades de Mejora, certificándose 4 nuevos procesos y manteniendo la certificación ISO 37001:2016 de 9 procesos.

Logro alcanzado 5:

Aprobación de instrumentos necesarios para fortalecer la cultura de integridad en el MEF:





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

- Actualización de la Matriz de Objetivos e Indicadores del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 132-2023-EF/47.
- Actualización del alcance del Sistema de Gestión Antisoborno, aprobado mediante Resolución Ministerial N°247-2023-EF/47.
- Manual del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución de Secretaría General N° 039-2023-EF/13.

Logro alcanzado 6:

Publicación del Boletín "Somos Integridad", en un total de seis (6) ediciones, estableciéndose como mecanismo idóneo de difusión en materia de integridad en el MEF.

Logro alcanzado 7:

Seguimiento efectivo del instrumento “Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la corrupción del MEF 2022 - 2023” (RM N° 006-2022-EF/47), logrando la implementación del 100% de las acciones programadas para el año 2023, esto es, 12 acciones implementadas conforme a los señalado en el Memorando N° 0020-2024-EF/47.01.

Logro alcanzado 8:

Durante el año 2023 se realizó la gestión de riesgos a 43 procesos (entre evaluación inicial y reevaluación). Por otro lado, mediante Resolución de Secretaría General N° 022-2023-EF/13 del 07.06.2023 se aprobó la Directiva N° 0001-2023-EF/47.01, “Lineamientos para la gestión de riesgos operativos y de riesgos que afectan a la integridad pública en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

Logro alcanzado 9:

Se presentaron, dentro del plazo establecido, los entregables: i) Seguimiento anual del plan de acción (enero), ii) Plan de acción anual – Medidas de Remediación (abril), iii) Plan de acción anual – Medidas de Control (abril) y iv) Evaluación Semestral de la Implementación del SCI (julio). En el año 2023 se alcanzó el 94.74%, nivel óptimo, del grado de madurez del Sistema de Control Interno.

Logro alcanzado 10:

Se hizo el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de control, habiéndose informado la implementación de 70 recomendaciones de control, en el año 2023.

Logro alcanzado 11:

Mediante Resolución Ministerial N° 257-2023-EF/47 se aprobó el Plan de Continuidad Operativa.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA HOMBRES Y MUJERES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

3. Asuntos pendientes

Consignar en este acápite, los principales asuntos pendientes de implementar para el siguiente año.

Asunto pendiente 1:

Aprobación del Programa de Integridad 2024.

Asunto pendiente 2:

Implementación del Sistema Integrado de Gestión, en coordinación con OGPP.

Asunto pendiente 3:

Aprobación de la nueva directiva de gestión de denuncias.

Asunto pendiente 4:

Continuar con la reevaluación de riesgos en los procesos estratégicos, misionales y de soporte del MEF, para lo cual se debe iniciar con el proceso de selección de procesos.

Asunto pendiente 5:

Presentar los entregables programados para el año 2024: reporte de seguimiento del plan de acción, reporte de evaluación anual de la implementación del SCI, plan de acción anual de medidas de remediación, plan de acción anual de medidas de control, reporte de evaluación semestral de la implementación del SCI.

Asunto pendiente 6:

Continuar con la conciliación de los informes de servicio relacionado bimensuales elaborado por el OCI e impulsar la suscripción de planes de acción para la implementación de recomendaciones de control, así como de su ejecución, dentro de los plazos normativos.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI
Jefa
Oficina General de Prevención e Integridad Institucional

